



Decre. de PERSONAL

REF.: ASIGNASE A PERSONA EN REEMPLAZO Y ORDENA
PAGO E IMPUTA GASTOS QUE INDICA

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 0342

TREHUACO, 18 ABR 2022

VISTOS:

Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Res. N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Res. N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Dº. Aº. N° 607 del 30/12/2021, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2022 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607, Licencia Médica Folio N° 9833993-0 del 30/03/2022 de Doña **Maria Muñoz Barrera**, Administrativo del DESAMU de Trehuaco, la cual será reemplazada por Doña María Magdalena Seguel Retamal y por razones de buen servicio.

DECRETO:

Establecimiento que señala:

1.- Nómbrase en calidad de reemplazo, en la Dotación del

NOMBRE	: MARIA MAGDALENA SEGUEL RETAMAL
RUT	: 10.001.000-0
CATEGORIA	: E
NIVEL	: 15
ESTABLECIMIENTO	: DESAMU de Trehuaco
CARGO	: ADMINISTRATIVO
JORNADA SEMANAL	: 44
FECHA DE INICIO	: 01/04/2022
FECHA DE TERMINO	: 30/04/2022
FIANZA	: No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.03 "Otras Remuneraciones", con cargo al Presupuesto de Salud año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARIA MUNICIPAL
LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TREHUACO
RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
UNIDAD
CONTRALOR
TREHUACO

REE/LCR/EAV/eav.-

Distribución:

- Registro SIAPER
- Sta. María Seguel R.
- Archivo Carpeta Funcionaria
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decreto Alcaldicio


MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ASESOR JURÍDICO